



**ACTA N° 020\_Nov\_2025** – En la ciudad de San Carlos el veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señora señor Octavio Cruz, maestro José Luis Curbelo, señora Etelvina Benítez, señor Ramón Cabrera y señora Rocío Rodríguez.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

**La Sesión da inicio a la hora 09:00.**

#### Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Oficio N°397/2025 – Junta Departamental de Maldonado – Solicitud de reunión.
- Memorando N°19524-2025-5 – Dirección Gestión Costera – Estación de transferencia La Alameda.
- Oficio N°1651/2025 – Ministerio de Ambiente – Copia de Resolución N.º 1364/2025.

---

Se encuentra presente el señor Fernando Medina, Director de la Unidad de Cultura, quien es presentado por el señor Alcalde. El señor Fernando manifiesta que queda a las órdenes ante cualquier consulta o en todo aquello en lo que pueda colaborar. Asimismo, informa que ha venido realizando un relevamiento del lugar y del personal que se desempeña en el área. Expresa que asume esta función con gran responsabilidad y que se encuentra dispuesto a trabajar en conjunto con los compañeros, a fin de fortalecer y mejorar el funcionamiento de la Unidad de Cultura.

---

**Siendo la hora 09:05 se retira de Sala el señor Fernando Medina, Director de la Unidad de Cultura.**

#### Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2025-88-01-17509

Asunto: Autorización para colocar frezzer en espacio público comercio ByM

Gestionante: Margarita Sánchez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para instalar de forma permanente dos frezzer frente al local comercial denominado quiosco ByM.

Considerando el informe confeccionado por la oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que en caso de autorizar lo solicitado debería ser por vía de la excepción.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:



- 1.- Viabilizar por vía de la excepción en carácter precario y revocable en cualquier momento y hasta el 31 de diciembre de 2026 a la instalación de forma permanente de los freezer descriptos en nota adjunta en el espacio público frente al local comercial CM 18716, provisión "ByM", ubicado en el padrón 4065/004. Deberán acatar las indicaciones del cuerpo inspectivo y el presente permiso podrá revocarse de forma unilateral por parte de la Administración en caso de que se susciten inconvenientes o denuncias fundadas de los vecinos por problemas o incidentes.
- 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento.
- 3.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 09:13 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: expediente 2025-88-01-19192

Gestionante: Sociedad Criolla Mataojo

Asunto: Colaboración para evento

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) con la señora Tamara Huelmo titular de la C.I. 5.283.481-5 destinada a cubrir gastos del evento "1º Festival Nocturno Iluminando Los Cerros", expresando que es la única colaboración que se está en condiciones de brindar.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
- 3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
- 5.- Notificar al Departamento de Hacienda.
- 6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 09:15 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca el Mtro. José Luis Curbelo.**

Documento: Expediente 2025-88-01-19865

Asunto: autorización para el encuentro de autos clásicos y antiguos el 13 y 14 de diciembre

Gestionante: Jorge Márquez

Visto la nota presentada por el señor Jorge Márquez en representación de la organización Historia sobre Ruedas solicitando el uso de la explanada de la Avenida Carlos Seijo con el fin de realizar una exhibición de autos clásicos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 25 de noviembre del corriente toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen al gestionante que no se presentan objeciones respecto al uso de la explanada de la Avenida Carlos Seijo con el fin de realizar una exhibición de autos clásicos los días 13 y 14 de diciembre debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y





deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Cumplido, siga a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito a fin de que coordinen con el gestionante el cierre de calle, horarios del evento y demás detalles.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2025-88-01-19789

Asunto: dos baños químicos para fin de año a realizarse desde el 28 al 30 de noviembre

Gestionante: Asociación Grupo Scout Niño Chasque

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación de dos baños químicos a la empresa Aquamark para los días 28, 29 y 30 de noviembre para el campamento a realizarse en la Sociedad Criolla Los Coronillas por un importe de \$ 19.520 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos veinte) IVA incluido a la Empresa Aquamark de acuerdo al presupuesto anexo.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descrita en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Notifíquese al Departamento de Hacienda a conocimiento.

6.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 09:20 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.**

Documento: expediente 2025-88-01-19711

Gestionante: Ademurdem – Fabián Ferrari

Asunto: Colaboración Carnaval 2026

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma de \$ 1.000.000 (pesos uruguayos un millón) con el señor Fabián Ferrari CI 2.798.686-1 destinada a cubrir gastos correspondientes a la organización del Carnaval de San Carlos 2026; deberá rendir cuentas ante el Concejo de la colaboración presentando la documentación correspondiente, diez días después de finalizado el evento.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a la Unidad de Cultura a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Notificar al Departamento de Hacienda.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 09:30 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2025-88-01-19671

Asunto: Lomos de burro en Juana Tabárez

Gestionante: Municipio de San Carlos

Visto el informe confeccionado por el Jefe del Cuerpo Inspectivo de Tránsito con respecto a la instalación de lomo de burro en calle Juana Tabárez de esta ciudad.

Que posteriormente se recibió otro informe respecto a convertir la calle Juana Tabárez en una vía preferencial.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

[municipiosancarlos@maldonado.gub.uy](mailto:municipiosancarlos@maldonado.gub.uy)



1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad con el visto bueno para la instalación de lomo de burro, aspecto que resultó positivo por mayoría y pintado de cordón con prohibido estacionar en Juana Tabárez y Dr. Mautone por unanimidad, al igual que la opción de convertir la calle Juana Tabárez en una vía preferencial.

Se solicita la evaluación técnica correspondiente.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2025-88-01-19667

Asunto: Lomos de burro en avenida Carlos Seijo

Gestionante: Municipio de San Carlos

Visto el informe confeccionado por el Jefe del Cuerpo Inspectivo de Tránsito con respecto a la instalación de lomo de burro en Avenida Carlos Seijo de esta ciudad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad con el visto bueno y solicitando la evaluación técnica correspondiente.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2025-88-01-19672

Asunto: Preferencial calle 25 de agosto

Gestionante: Municipio de San Carlos

Visto el informe confeccionado por el Jefe del Cuerpo Inspectivo de Tránsito con respecto a convertir a la calle 25 de Agosto desde Avenida Ceberio a calle 4 de octubre en preferencial así como a la instalación de lomos de burro en la misma,

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad con el visto bueno convertir la arteria de tránsito de referencia en calle preferencial, la instalación de lomo de burros por mayoría no resultó viable.

Se solicita la evaluación técnica correspondiente.

Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2025-88-01-19385

Asunto: Solicitudes varias

Gestionante: Vecinos Rodriguez Barrios

Visto la gestión iniciada por vecinos del Rodríguez Barrios donde solicitan que se señalice y mejoren tanto la parada de ómnibus de Avenida Ejido y Pedro Lustane como la parada de Evidna Ejido y Azorianos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad a fin de evaluar lo solicitado e informe al respecto.

**Siendo la hora 09:50 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca Prof. Alba Rijo.**

Documento: expediente 2025-88-01-19475

Gestionante: Patricia Rodríguez – Leonardo Moreira

Asunto: Apoyo económico para llevar a cabo festival de Escuelas de Danza el 19 de Octubre de 2025

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) con el señor Leonardo Moreira titular de la C.I. 3.461.110-4 destinada a cubrir gastos para la proyección del documental "Germán Araújo: El sembrador" en salón Cacfim el día 28 de noviembre del corriente.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

[municipiosancarlos@maldonado.gub.uy](mailto:municipiosancarlos@maldonado.gub.uy)



- 3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.
- 4.- Notifíquese al Departamento de Hacienda a conocimiento.
- 5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.
- 6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:00 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2025-88-01-16210

Asunto: habilitación por un año más y permiso para deck

Gestionante: Sebastian Correa

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para mantener deck en el local gastronómico denominado “Sushi Rock and Roll” habilitado con el CM 313612, ubicado en el padrón 7868, manzana 226 de San Carlos.

Considerando que el gestionante propone como contrapartida realizar mejoras en el entorno urbano de su negocio, mejorando los aspectos que fueron motivo de la denuncia realizada.

Teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Gestión Edilicia que luce en actuación N°13 de estos obrados.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de noviembre del 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Viabilizar en carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, la ocupación de espacio público con deck en local comercial denominado “Sushi Rock And Rolls”, habilitado con el CM 313612, sito en el padrón 7868 de la manzana 226 de San Carlos, de acuerdo a plano presentado que luce anexo en actuación N°12.

Cabe destacar que para realizar las mejoras urbanas deberá coordinar con la Unidad de Obras a fin de garantizar una correcta ejecución.

2.- Se deja constancia que este permiso otorgado es anual, y deberá pagar los tributos correspondientes por metro cuadrado del mismo según normativa vigente.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

4.- Cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis, Oficina de Gestión Documental y Oficina de Tributos a conocimiento, control y demás actuaciones.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Voto positivo Alcalde Luis Cima, concejales Mtro Miguel Cabrera y señora Daniela Márquez.

Voto negativo concejal Anibal Figueredo y Octavio Cruz.

**Siendo la hora 10:05 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.**

Documento: Expediente 2025-88-01-15754

Gestionante: Asociación de Artesanos Carolinos

Asunto: Solicitudes varias para realizar feria de artesanos

Vistas las actuaciones que anteceden el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de setiembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Mantener pendiente hasta que el Concejo solicite tratarlo nuevamente.

**Siendo la hora 10:20 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.**



Documento: Expediente 2025-88-01-19557

Asunto: informe de incidentes ocurridos en cedemcar

Gestionante: Sebastián De Los Santos

Visto el informe presentado por el encargado del Centro, señor Sebastián De los Santos, referente a los incidentes ocasionados por simpatizantes del Club Albion.

Resultando que los hechos mencionados tuvieron lugar durante la final de básquetbol de mayores entre Albion de Piriápolis y San Carlos, realizada el día 14 de noviembre del corriente en las instalaciones de CEDEMCAR.

El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 25 de noviembre de 2025, toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente al Departamento de Deportes, a fin de que evalúe la situación y asesore respecto de las medidas a adoptar. Cabe destacar que este Cuerpo comparte lo expresado en el informe presentado por el encargado, en el que se sugiere la aplicación de algún tipo de sanción.

Cumplido, vuelva con el informe solicitado.

**Siendo la hora 10:25 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.**

Documento: Expediente 2025-88-01-19479

Gestionante: Ezquiél Cutinella y otro

Asunto: autorización para realizar actividad en la alameda

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes, previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, el uso del Eco Parque La Alameda para la realización de una actividad deportiva el 6 de diciembre del corriente, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento del Cuerpo Inspectivo de Tránsito y Seccional Segunda.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:30 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca señor Octavio Cruz.**

Documento: Expediente 2025-88-01-19594

Asunto: Colaboración con medallas

Gestionante: Escuelita de Fútbol

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra 60 medallas a la empresa que cotice el precio más económico.

Cabe destacar que este municipio no cuenta con cancha de fútbol 11 para su uso, se sugiere que se realice la gestión con la Liga Mayor de Fútbol de Maldonado para gestionar el préstamo del predio para este evento.

3.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

4.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

5.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

[municipiosancarlos@maldonado.gub.uy](mailto:municipiosancarlos@maldonado.gub.uy)



- 6.- Notifíquese al Departamento de Hacienda a conocimiento.
- 7.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:35 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca Mtro. José Luis Curbelo.**

Documento: Expediente 2024-88-01-19350

Asunto: autorización para actividad en plaza Artigas

Gestionante: Escuela N°90 – Dir Vanessa Rivero

- Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 15 de diciembre del corriente año, en el horario de 08:00 a 11:30 horas, para realizar el acto de cierre de cursos; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento.
  - 3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras a fin de que Electromecánica corrobore las instalaciones en el escenario, Unidad de Cultura y a la Seccional Segunda.-
  - 4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-19183

Gestionante: Liceo N°2

Asunto: Cierre de calle y préstamo de módulos

- Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita cierre de calle Avenida Rodó frente a Liceo N°2 para el 19 de diciembre de 2025 desde 17:00 a las 21:00 horas con motivo de llevar adelante el acto de fin de año en marco de los festejos de los 30 años de institución, así como el préstamo de los módulos.
- Considerando el informe de la Oficina de Cuerpo Inspectivo de Tránsito así como la disponibilidad de los módulos.
- El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 25 de noviembre de 2025, toma conocimiento y dispone:
- 1.- Autorizar el cierre de calle Avenida Rodó frente a Liceo N°2 para el 19 de diciembre de 2025 desde 17:00 a las 21:00 horas con motivo de llevar adelante el acto de fin de año en marco de los festejos de los 30 años de institución, así como el préstamo de los módulos coordinando los detalles con la Unidad de Obras.
  - 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.
  - 3.- Cumplido siga a la Oficina de Cuerpo Inspectivo de Tránsito a fin de articular el cierre de calle en las condiciones autorizadas.
  - 4.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remitan copia de la presente a la Unidad de Obras a fin de coordinar el préstamo de los módulos.
  - 5.- Luego, archívese sin perjuicio.

**Siendo la hora 10:40 se retira de Sala el concejal Mtro. José Luis Curbelo y asume la banca Prof. Alba Rijo.**

Documento: Expediente 2025-88-01-18955

Asunto: colaboraciones varias con grupo de emprendedores

Gestionante: Emprendedores Ruta 12

- Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza de Pueblo Edén el día 6 de diciembre de 2025 de
- Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



12:00 a 21:00 horas, para llevar adelante el Encuentro de Culturas de Pueblo Edén, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de 2 baños químicos con servicios en día y horario antes citado, los que serán gestionados a través de la Oficina de Adquisiciones.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes y diligenciar la firma del referido documento.

Informar así mismo que no es posible colaborar con la contratación de un espectáculo, de sonido, amplificación e iluminación, así como tampoco se cuenta con maestro de ceremonias por falta de disponibilidad presupuestal.

Ni brindar apoyo con la presencia de Inspectores de Tránsito, en virtud de que para esa fecha están asignados para otra tarea programada con anterioridad.

4.- Cumplido, siga a la Oficina Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 2 realizando la contratación solicitada.

5.-Visto que es un evento que también está apoyado por el Departamento de Turismo, siga allí a fin de que evalúen si están en condiciones de brindar el resto de las colaboraciones solicitadas.

6.- Posteriormente pase a la Dirección de Contaduría.

7.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento de la Seccional Cuarta.

8.- Notificar al Departamento de Hacienda.

9.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-18896

Gestionante: Vecinos de los barrios Figoli, Abassolo y Lavagna

Asunto: autorización para realizar actividad en espacio público Mateo Kutalek y colaboración

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes, previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, el uso del espacio público denominado "Mateo Kutalek" sito en calle Tomas Berreta y 4 de Octubre para la realización de una actividad el 4 de enero de 2026, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de dos baños químicos para la actividad de referencia.

3.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento.

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de contratar el servicio descrito en el punto 2.



5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito a fin de coordinar con los gestionantes el apoyo que puedan brindar en la medida de las posibilidades y a conocimiento de la Seccional Segunda.

6.- Notificar al Departamento de Hacienda.

7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-16318

Gestionante: Sociedad rural José Ignacio

Asunto: DEJAR SIN EFECTO

Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N.º 09344/2025 de fecha 16 de octubre de 2025.

2.- Archivar las presentes actuaciones.

Documento: Expediente 2015-88-01-05859

Asunto: Comodato

Gestionante: El Rayo FC

Visto la resolución N.º 02192/2017 mediante la cual se otorgaba comodato con la institución El Rayo Club de San Carlos por la fracción del inmueble empadronado con el número 538.

Considerando que el mismo vencía con el periodo de gobierno de ese momento.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que el comodato otorgado por resolución N.º 02192/2017 ha vencido y el espacio de referencia será utilizado por este Municipio.

2.- Cumplido siga a la Unidad de Deportes a conocimiento y demás trámites.

Acompaña paquete físico.

**Siendo la hora 10:50 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca señora Etelvina Benítez.**

Documento: Expediente 2025-88-01-19227

Asunto: exposición Manantiales

Gestionante: Natalia Torterolo

Visto la gestión iniciada mediante la cual se propone realizar una exposición en Manantiales en espacio público.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Cultura y teniendo en cuenta que las fechas propuestas son de alta temporada lo que incrementa exponencialmente el tránsito vehicular en la zona.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Previo a resolver sobre el asunto se remite el presente a informe del Cuerpo Inspectivo de Tránsito a fin de que evalúen la viabilidad de la actividad luego del 15 de enero.

Cumplido vuelva para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: Expte: 2025-88-01-19634

Gestionante: Pedro Ormaechea

Asunto: Autorización para extensión horaria para un evento

Se resuelve: 1.- Autorizar por vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la extensión horaria hasta las 06:00 del 13 de diciembre del corriente para el evento a realizarse el día 12 de diciembre del corriente, en el local denominado "Radio Café" ubicado en el padrón



1161, manzana 87 de El Tesoro, debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada y lo dispuesto por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

2.- En caso de incumplimiento o de constatarse cualquier inconveniente se revocará sin más trámite la presente autorización de forma inmediata. En caso de surgir alguna denuncia de ruidos molestos u otra deberán acatar lo solicitado por el funcionario inspectivo; quien puede paralizar toda actividad de forma inmediata si así lo considera y pedir apoyo a la fuerza pública si así ameritare.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

4.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis para los controles correspondientes.

5.- Remítase copia de la presente a conocimiento del Cuerpo Inspectivo de Tránsito y a la Seccional Duodécima de La Barra.

6.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-18217

Asunto: autorización para mercadillo orgánico Manantiales

Gestionante: Mónica Hartenstein

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar un mercadillo orgánico en el espacio público perteneciente a Manantiales, los días sábados de 10:00 a 14:00 horas. Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.º 3 de estos obrados,

El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 25 de noviembre de 2025, toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito, a fin de que evalúe y sugiera cuál sería el lugar más conveniente para la realización del mercadillo orgánico, procurando que no interfiera con el tránsito, especialmente considerando el gran movimiento que se genera tanto en temporada alta como los fines de semana.

Cumplido, vuelva con el informe solicitado.

Documento: Expediente 2023-88-01-18186

Asunto: Apoyo de inspectores para realizar evento "Terrazas Fashion Show"

Gestionante: Eva Lobo producciones argentina

Visto la nota presentada por el señor Jesús De León, en representación de Eva Lobo Producciones Argentina, solicitando colaboración con el Cuerpo Inspectivo para llevar adelante, el día 10 de enero de 2026, un evento denominado "Terrazas Fashion Show" en Terrazas de Manantiales. Considerando que la actividad se desarrollará en plena temporada alta, período en el cual el tránsito en la zona se incrementa significativamente, requiriendo reforzar las medidas de control y organización.

El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 25 de noviembre del corriente, toma conocimiento y dispone:

1.- Pasen estos obrados a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a la gestionante que no se presentan objeciones al respecto y se autoriza la colaboración con apoyo del Cuerpo Inspectivo para la realización de la actividad descripta. Cabe destacar que deberá ajustarse a la Ordenanza de Ruidos Molestos, Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

2.- Cumplido, siga a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito, a fin de que coordinen con el gestionante los detalles necesarios para la organización del evento.

3.- Encomiéndase a la Oficina de Gestión Documental remitir copia para conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis y de la Seccional Décimosegunda de La Barra.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2024-88-01-08583

Asunto: cartelería de parada de ómnibus en Manantiales

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)  
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Gestionante: Alicia Estevez

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita que se coloque cartelería que indique parada de bus departamental e interdepartamental en la zona de Manantiales.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Departamento de Movilidad a consideración e informe.

**Siendo la hora 11:05 se retira de Sala la concejal Etelvina Benítez y asume la banca Prof. Alba Rijo.**

Documento: Expediente 2025-88-02-00745

Asunto: exposición Desarrollo productivo, reservas naturales y cadena agroindustrial

Gestionante:Edil Rita Colombo

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 25 de noviembre de 2025 pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-02-00749

Asunto: Planteamiento ref. A la pesca indiscriminada de la corvina negra

Gestionante:Edil Ignacio Garateguy

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 25 de noviembre de 2025 pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-02-00726

Asunto: Planteamiento ref. Dificultades de vecinos de la zona rural

Gestionante:Edil Omar Messano

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 25 de noviembre de 2025 pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-02-00757

Asunto: Planteamiento ref. Dificultades de vecinos en zona rural

Gestionante:Edil Sergio Márquez

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 25 de noviembre de 2025 pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-02-00722

Asunto: Exposición Si somos todos, ¡Somos todos!

Gestionante:Edil Tatiana Prieto

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 25 de noviembre de 2025 pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-02-00710

Asunto: Puntualizaciones políticas sobre Estado, soberanía, ley de caducidad, referéndum y plebiscito en la historia del país

Gestionante:Edil Gaspar Barrabino

Habiendo realizado copia y entregado al Cuerpo del Municipio de San Carlos en Sesión del día 25 de noviembre de 2025 pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-02-00651

Asunto: Proyecto a prueba de categorización de comparsas

Gestionante: Comisión de Cultura





Visto el proyecto presentado por el edil señor Homero Guerra relativo a “Prueba de Categorización de Comparsas”.

Considerando el informe que luce en actuación N.º 5 de la Sub Dirección General de Educación.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 18 de noviembre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Transparencia expresando que la actividad será coordinada entre la Comisión de Carnaval y la Unidad de Cultura a través del Departamento de Cultura.

Documento: Expediente 2025-88-01-19911

Gestionante: Jorge Dutra – Sociedad Unión

Asunto: solicitud de colaboración sociedad unión san carlos

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil) con el señor Jorge Dutra 2.818.207-0 en representación de la Sociedad Unión, destinados a solventar gastos correspondientes a la adquisiciones de extintores.

Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, encomendando que remita copia de la presente a la Oficina de Tesorería a conocimiento y para agilizar el pago.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Notificar al Departamento de Hacienda.

5.- Finalizado todos los trámites archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-19904

Asunto: autorización y solicitudes varias para realizar feria de concientización comunitaria

Gestionante: Voces Jóvenes

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril para realizar una Feria de Concientización Comunitaria sobre Salud Mental los días 28 y 29 de noviembre del corriente a partir de las 14:00; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Cabe destacar que se autoriza la realización de Feria de Emprendedores y Artesanos para acompañar dicha actividad; NO así venta de alimentos elaborados en la feria; deberán asesorarse con la Oficina de Higiene sobre qué tipo de artesanos y emprendedores que vendan alimentos podrían instalarse.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Encomiéndese a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios a fin de que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas de Plaza 19 De Abril, Oficina de Eventos y Protocolo y a la Oficina de Comunicaciones para la difusión de la actividad en las redes sociales, Oficina de Higiene y Necrópolis, Cuerpo Inspectivo de Tránsito y Seccional Segunda.

4.- Hecho archívese sin perjuicio.





Temas incorporados en la Sesión


Tema incorporado por la concejal Alba Rijo.

Se realiza planteo respecto al clásico uruguayo que se disputará el domingo 30 de noviembre entre los clubes Nacional y Peñarol, y considerando que uno de ellos resultará campeón pudiendo generar festejos en la vía pública.

Se remite Oficio 3585/2025 a la **Seccional Segunda San Carlos** a efectos de solicitar la colaboración de esa dependencia con la realización de controles en las plazas de la ciudad, a fin de prevenir eventuales destrozos o daños en dichos espacios públicos; a su vez se remite Memorando 19958-2025-5 a la Oficina de Cuerpo Inspectivo de Tránsito solicitando la misma colaboración.

Asimismo, el señor Alcalde y el Cuerpo de Concejales desean expresar su reconocimiento y agradecimiento por el apoyo brindado y los controles efectuados durante las Jornadas Carolinas, cuya labor contribuyó significativamente al desarrollo ordenado de las mismas.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

  
Lic. Mariela Martínez  
Directora de División

  
Sr. Luis Cima  
Alcalde

